



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



RESOLUCION ALCALDIA N° 027-2021-MDP/A

Pallpata, 10/02/2021

VISTO:

El Informe N° 033-2021-EHSF-SGIDUR/MDP-E, del Sub Gerente de Infraestructura -Desarrollo Urbano y Rural; el informe N° 026-2021-MDP/GHH-OPP/ESPINAR, sobre incorporación de saldo de balance 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la constitución Política de Estado en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°317-2020-MDP/E-C de fecha 30 de diciembre del 2020, se promulgo el Presupuesto Institucional de Apertura-PIA para el ejercicio fiscal 2021 de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

Que, de acuerdo a decreto legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público el 50° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional asimismo en su artículo N° 50 Incorporación de mayores ingresos en su numeral 50.1 Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes

Que, de acuerdo a la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria en su artículo 28. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, en su numeral 28.1 literal c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía

Que, con Informe N° 026-2021-MDP/GHH-OPP/ESPINAR de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la incorporación de mayores fondos públicos, por saldo de balance 2020 Rubro Canon sobre canon, las mismas que no estuvo considerado en el PIA 2021 por la suma de S/. 386,291.00.

Que, el artículo 20 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que es atribución del alcalde dictar Decreto y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27272, Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Directiva N° 007-2020-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria del Sector Público".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0238



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Objeto

Autorizase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pallpata para el año Fiscal 2021, hasta por la suma de S/. 386,291.00 (treientos ochenta y seis mil doscientos noventa y uno con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 001

INGRESOS

En Soles

Recursos determinados	
Canon Sobre Canon	386,291.00
1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance	
TOTAL INGRESOS	386,291.00

GASTO

En Soles

Pliego	: Municipalidad Distrital de Pallpata	
Fuente de Financiamiento y Rubro		
Fuente	: Recursos determinados	
Rubro	: Canon Sobre Canon	
Producto / Proyecto	Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la I.E. 501437 Yapituyo del Centro Poblado Yapituyo del Distrito de Pallpata-Espinar-Cusco	
Meta	: 0043	
Cadena de Gasto		
Genérica de Gasto	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros	
Monto		42,048.00
GASTO		En Soles
Pliego	: Municipalidad Distrital de Pallpata	
Fuente de Financiamiento y Rubro		
Fuente	: Recursos determinados	
Rubro	: Canon Sobre Canon	
Producto / Proyecto	Instalación del Sistema de Riego Sapancollana en las Comunidades de Antacama y Canlletera, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco	
Meta	: 0044	
Cadena de Gasto		
Genérica de Gasto	: 2.6. Adquisición de Activos no Financieros	
Monto		344,243.00
TOTAL DE GASTO		386,291.00

ARTÍCULO 2°: Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en Pliego, solicitara a la Dirección General de Presupuestos Públicos, de corresponder, las codificaciones que se requiera como consecuencia de incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

0237



¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

ARTÍCULO 3°: Nota para modificación presupuestaria La Oficina de Presupuesto a lo que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes " Notas Para Modificaciones Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de los dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 4°: Remisión

Copia de presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 29° numeral 39.3 de Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

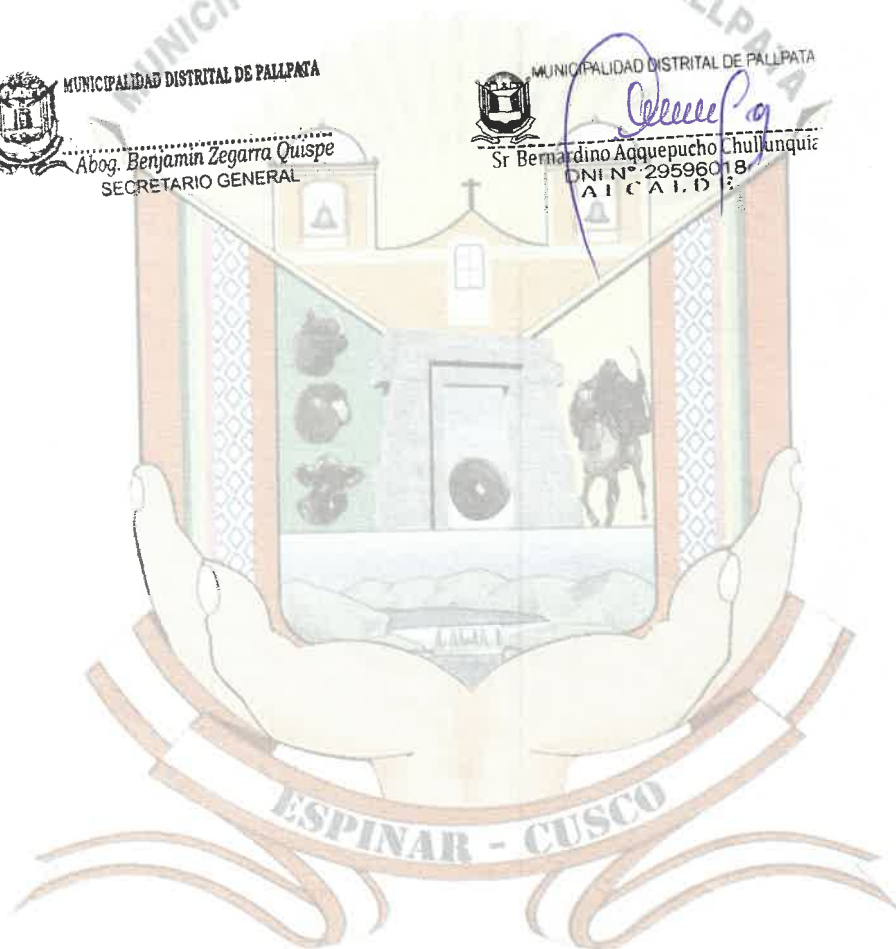
REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Abog. Benjamin Zagarra Quispe
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Sr Bernardino Agquepucho Chullunquiz
DNI N° 29596018
ALCALDE





27-7-21 - 1189/A

10/02/21

6
0236**Municipalidad Distrital de Pallpata****Oficina Presupuesto y Planificación****INFORME N° 26-2021 - MDP/GHH-OPP/ESPINAR**

A. : LIC. ARTURO HUILLCA MURIEL
GERENTE MUNICIPAL

CC. : SR. BERNARDINO AQQUEPUCHO CHULLUNQUIA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PALLPATA

DE. : C.P.C. GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA
JEFE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA GERENCIA MUNICIPAL	
09 FEB 2021	
Reg: 0305	Hor: 10:15
Folios: 06	
Firma:	

ASUNTO : INFORME DE INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE
RUBRO CANON SOBRE CANON

REFERENCIA : INFORME N° 33-2021-EHSF-SGIDUR/MDP-E
INFORME N° 001-2021-JCYN-SGIDUR/MDP-E

FECHA : PALLPATA, 09 DE FEBRERO DEL 2021

Por medio del presente y teniendo en consideración, el asunto y documentos de la referencia, tengo a bien de informarle lo siguiente:

I.- ANTECEDENTES.

Conforme al contenido del escrito, se desprende los siguientes documentos:

I.1. INFORME N° 33-2021-EHSF-SGIDUR/MDP-E, de fecha 01 de Febrero 2021, en la cual solicita la Asignación Presupuestal

II. base legal

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).
- Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Directiva N° 007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobado mediante resolución directoral N° 0034-2020-EF/50.01.

III. ANALISIS

Que, de acuerdo decreto legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto público en su Artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional asimismo en su 50 Incorporación de mayores ingresos en su numeral 50.1 Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, de acuerdo a la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria en su artículo 28. Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, en su numeral 28.1 literal c) La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA - ESPINAR
C.P.C. Grimaldo Huaracha Halanocca
RESP. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PPTO
DNI. 42251121



5

Municipalidad Distrital de Pallpata**Oficina Presupuesto y Planificación**

a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía.

0235

III CONCLUSIÓN.-

La Oficina de Planificación y Presupuesto plantea la modificación del Presupuesto en el Nivel Institucional, La aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante Resolución del Titular.

ANEXO N° 001**INGRESOS****En Soles**

Recursos Determinados

Canon Sobre Canon

386,291.00

1.9.1.1.1.1 Saldo de Balance

TOTAL INGRESOS**386,291.00****GASTO****En Soles**

Pliego : Municipalidad Distrital de Pallpata

Fuente de Financiamiento y Rubro

Fuente : Recursos Determinados

Rubro : Canon Sobre Canon

Producto / Proyecto : Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primario de la I.E. 501437 Yapituyo del Centro poblado Yapituyo del Distrito de Pallpata-Espinar -Cusco

Meta : 0043

Cadena de Gasto

Genérica de Gasto : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros

Monto : 42,048.00

GASTO**En Soles**

Pliego : Municipalidad Distrital de Pallpata

Fuente de Financiamiento y Rubro

Fuente : Recursos Determinados

Rubro : Canon Sobre Canon

Producto / Proyecto : Instalación del Sistema de Riego Sapancollana en las Comunidades de Antacama y Canlletera, Distrito de Pallpata - Espinar - Cusco

Meta : 0044

Cadena de Gasto

Genérica de Gasto : 2.6. Adquisición de Activos no Financieros

Monto : 344,243.00

TOTAL DE GASTO**386,291.00**

Es cuanto puedo informar, para los trámites Correspondientes.,

Atentamente.

Municipalidad Distrital de Pallpata - Espinar
CPC. Arnaldo Huarcaya Huanocca
RESP. UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PPTO
DNI. 42291722



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL



0234

INFORME N° 0033 - 2021 - EHSF - SGIDUR/MDP-E

A **LIC. ARTURO HUILLCA MURIEL**
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PALLPATA

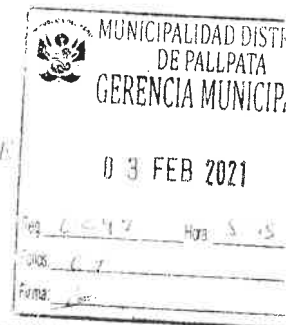
CC. : **CPC GRIMALDO HUARACHA HILANOCCA**
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

DE : **ING. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ**
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

ASUNTO : **SOLICITO ASIGNACIÓN DE SALDOS PARA EJECUCIÓN DE OBRA.**

REFERENCIA : **INFORME N° 0002-2021-MDP/SGIDUR-YCC**

FECHA : **PALLPATA. 01 DE FEBRERO DEL 2021**



Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar a través de su despacho la **ASIGNACIÓN DE SALDOS**, para la ejecución y culminación del Proyecto **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. 501437 YAPITUYO, DEL CENTRO POBLADO YAPITUYO, DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO** Inversión Pública, según se detalla a continuación.

DESCRIPCIÓN	MONTO
PRESUPUESTO APROBADO (A)	626,389.20
PRESUPUESTO ASIGNADO HASTA LA FECHA (B)	584,341.11
MONTO TOTAL POR ASIGNAR (A-B)	42,048.09

Por lo tanto se solicita la incorporación del Saldo del monto Asignado de S/. **42,048.09** soles, asimismo solicitar la liberación del presupuesto programado para el periodo 2020 como saldo de balance del proyecto **CREACIÓN DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CRUZ PAMPA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO** por S/. **42,048.09** soles.

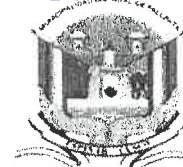
Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal

Atentamente,

Ing. Eddy Hernan Sulla



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

INFORME N° 0002 – 2021-MDP/SGIDUR-YCC

A : Ing. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ
(e) Subgerente de infraestructura

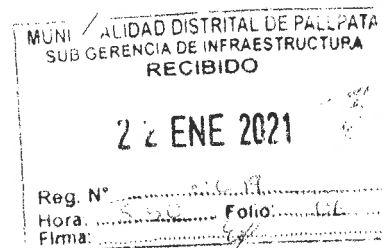
C.C : Ing. SAUL CRISTIANS QUISPE TRELLES
Inspector de Obra.

DE : Ing. YOSEP CACERES CALLO
Residente de Obra.

ASUNTO : SOLICITO SEGUNDA ASIGNACION PRESUPUESTAL 2020.

OBRA : "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. 501437 YAPITUYO, DEL CENTRO POBLADO YAPITUYO, DEL DISTRITO DE PALLPATA –PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

FECHA : Pallpata, 18 de Enero del 2021.



Por intermedio del presente me dirijo a Ud. Con la finalidad de **solicitarle la asignación presupuestal de S/ 42,048.09 (Cuarenta y dos mil cuarenta y ocho con 09/100 Soles) correspondiente al saldo según el cuadro líneas abajo para el cumplimiento de las metas del expediente técnico aprobado**, de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. 501437 YAPITUYO, DEL CENTRO POBLADO YAPITUYO, DEL DISTRITO DE PALLPATA –PROVINCIA DE ESPINAR – DEPARTAMENTO DEL CUSCO".

DESCRIPCION	MONTO (SOLES)
Presupuesto Aprobado Mediante Resolución de Alcaldía N°241-2020-MDP/A (A)	626,389.20
Presupuesto ejecutado Año 2020 (B)	549,228.11
PIM Asignado 2021 (C)	35,113.00
TOTAL, MONTO ASIGNADO 2020 (B+C)	584,341.11
SALDO POR ASIGNAR (A – (B+C))	42,048.09

META 2021: 043

Es cuanto informo a Ud. para su evaluación, pronunciamiento y trámites correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. Yosep Caceres Callo
CIP N° 211482
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
Ing. Saul Cristians Quispe Trelle
CIP N° 223743



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
DISTRITO DE PALLPATA
CUI: 22-12-1944



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL
11 ENE 2021
Rec: DE
Firma:

INFORME N° 0001 - 2021 - JCYN - SGIDUR/MDP-E

A : LIC. ARTURO HUILLCA MURIEL
GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

CC. : CPC GRIMALDO HUARACHA HALANOCCA
JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.

DE : ING° JULIO CESAR YUCA NUÑONCA.
SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL.

ASUNTO : SOLICITO INCORPORACIÓN AL PMI, CREACIÓN DE META Y ASIGNACIÓN DE SALDOS.

FECHA : PALLPATA. 11 DE ENERO DEL 2021.

Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar a través de su despacho la **INCORPORACIÓN AL PMI, CREACIÓN DE META Y ASIGNACIÓN DE SALDOS**, para la Ejecución de Proyectos de Inversión y elaboración de expediente técnico de los siguientes proyectos de inversión pública.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA
Ing. Julio Cesar Yuca Nuñonca
SUB GERENTE DE OBRA

CUI.	NOMBRE DE PROYECTO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FINANCIAMIENTO
2154326	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO HUANCQUERA - LLACHIOCCANI COMUNIDAD DE MAMANOCKA, DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR - CUSCO	371,126.14	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO
2449195	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE REDES DE MEDIA Y BAJA TENSION EN LOS CENTROS POBLADOS Y COMUNIDADES DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	413,232.12	CANON Y SOBRE CANON
2453025	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E. JAYUNI DEL CENTRO POBLADO JAYUNI DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	109,558.11	CANON Y SOBRE CANON
2464274	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 885 PROGRESO DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	80,000.00	CANON Y SOBRE CANON
2464268	MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 487 HECTOR TEJADA DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	80,000.00	CANON Y SOBRE CANON
2453071	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. 501437 YAPITUYO DEL CENTRO POBLADO YAPITUYO DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	35,113.89	CANON Y SOBRE CANON
2180874	INSTALACION DEL SISTEMA DE RIEGO SAPANCOLLANA EN LAS COMUNIDADES DE ANTACAMA Y CANLETERA DISTRITO DE PALLPATA ESPINAR CUSCO	344,243.00	CANON Y SOBRE CANON
2332811	CREACION DEL SISTEMA DE SANEAMIENTO BASICO EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE HUACRUYOTA MARQUIRI (SECTORES DE HUANGARUMA, ZAMATA PATA Y HANCCO MAYU), ANTACAMA (SECTORES DE SUSUYA, ACTANI, TAHUANI, KISICUNKA, PARARANI, TELAR SAYANA Y CHUCHULLO PAMPA) Y PALLPATA (SECTORES DE AJUYANI, YAPITUYO Y HACHANCERCA KASILLO), DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO	53,200.00	CANON Y SOBRE CANON



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
 ESPINAR - CUSCO
 SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL



2014-2015
 22-1-1944

2430156	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO AGRÍCOLA MEDIANTE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACROYUTA MARQUIRI DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	154,144.00	CANON Y SOBRE CANON - DONACIONES Y TRASFERENCIAS
2457105	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA MEDIANTE EL ADECUADO ACCESO A TECNOLOGÍAS CON MÓDULOS PECUARIOS PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA COMUNIDAD DE CANILETERA DEL DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	20,663.03	CANON Y SOBRE CANON
2449052	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE AULA EN LA LOCALIDAD HECTOR TEJADA, DISTRITO DE PALLPATA, PROVINCIA ESPINAR, DEPARTAMENTO CUSCO	110,453.20	DONACIONES Y TRASFERENCIAS
2471558	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO PARA EL GRUPO DE GESTIÓN EMPRESARIAL ORIENTE DE LA COMUNIDAD JARUMA ALCCASANA DISTRITO DE PALLPATA - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO	59,500.00	DONACIONES Y TRASFERENCIAS
2116930	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO MODELO DE PALLPATA, DEL DISTRITO DE PALLPATA	19,400.18	CANON Y SOBRE CANOS

Los montos solicitados están de conformidad a los saldos de balance.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PALLPATA

Ing. Julio Cesar Yuca Nuñanca
 SUB GERENTE DE OBRA
 CIP 132611